



INSTRUCTIVO LEGALIZACION CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. 2214 de 2021

VALOR DEL CONTRATO: \$3,399,000

Para efectos de legalización del contrato, favor realizar el siguiente trámite dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación en la plataforma transaccional SECOP

II. USTED DEBE:

1) Constituir garantía(s) a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, expedida(s) por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare el (los) siguiente(s) riesgo(s):

DEBERA ENTREGAR: Original de la póliza y recibo de pago de la misma.

2) El inicio del contrato debe firmarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, teniendo en cuenta la cláusula, de lo contrario se procederá a hacer los trámites necesarios para la liquidación del mismo.

3) Las modificaciones (Adición y Prórroga) y cesiones de contratos deberán suscribirse y legalizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su generación, de lo contrario se procederá a anularlas.

4) Debe leer en su totalidad el contrato e informar si alguno de sus datos personales ha cambiado, si existe alguna inconsistencia en su contrato.

5) Si usted fue contratista del Instituto el año anterior, debe informar si ha cambiado la cuenta bancaria que tiene reportada para pagos en la Entidad.

En Santa Marta, a los 18 días del mes de noviembre de 2021

Recibí copia del contrato, cesión y/o modificación